



En Montcada i Reixac, siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2019, Acta nº 09/2019, en los locales de la Empresa TE Connectivity Spain, S.L.U., sita en C/ Tordera nº 6, Polígono Pla d'en Coll, se reúnen en sesión quincenal con carácter informativo, los representantes de los trabajadores con la Jefatura RRHH de este Centro de Trabajo, cuyos miembros en ambos casos se relacionan al margen.

- **ORDEN DEL DÍA** -

- **REUNION QUINCENAL**

Dirección inicia la reunión informando que se reanudan las reuniones quincenales después de la suspensión de estas en los 2 últimos meses (concretamente desde la finalización de los periodos vacacionales) con motivo del proceso de periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo.

CONTRATACIONES – INCORPORACIONES – RENOVACIONES CONTRATOS

Dirección comunica a la Representación Legal de los Trabajadores los procesos de selección abiertos, así como los movimientos de plantilla desde la anterior reunión celebrada. Durante este periodo se han incorporado a TE (1 Jefe Cadena de Suministro EMEA de la unidad de negocio de Sensores y 1 Auditor Interno EMEA).

También reseñable es la transformación en contratos indefinidos de las 2 empleadas temporales TE (1 en el área de servicios generales y 1 en el área de mantenimiento).

En cuanto a bajas en la compañía, Dirección informa que han causado baja 1 Auditora interna EMEA, 1 Analista de Costes, 1 Supervisor Mantenimiento, 1 Galvánico, 3 Temporales TE de la sección de prensas y 1 Rectificador de Taller.



Dirección comunica que actualmente NO tenemos empleados/as de plantilla temporal TE en la sección de prensas.

Asimismo, manifiesta que desde la última reunión se han publicado las siguientes oportunidades de empleo:

- 4 Técnicos de Cadena de Suministro, AUTO EMEA (ubicación en cualquier oficina de EMEA)
- 1 Auditor/a – Auditoria Interna EMEA

Del mismo modo, comunica que la plantilla actual de colaboradores ETT's es de 3 (todos ellos en la sección de prensas).

Por último, Dirección incorpora a esta acta el cambio organizativo del pasado 1 de octubre, que hacía referencia a las promociones a los puestos de Supervisor en Mantenimiento y Encargado de Turno de Estampación.

SITUACION ACTUAL CARGA

Dirección comunica que, desde la última reunión, el escenario que actualmente tenemos en la Planta es totalmente diferente, siendo la previsión de las horas de producción inferior a los valores anteriores de los periodos vacacionales. La carga en estampación está siendo afectando con un incremento destinado al inventario (stock) de seguridad, que en la medida de lo posible se está realizando con miras a las transferencias derivadas a la nueva situación en la Planta tras la finalización del periodo de consultas y el acuerdo llegado en el procedimiento de despido colectivo en el que estamos inmersos.

Con respecto al área de estampación, la situación actual de carga se sitúa en un volumen de previsión semanal de 7.000 horas, ligeramente superior a la demanda derivado del mencionado inventario (stock) de seguridad.

En cuanto al área de galvánica, la situación actual de carga se encuentra en un volumen de previsión semanal de 525 horas, superior a los valores informados en la última reunión. Actualmente se está trabajando con tres líneas, pendiente de acabar modificación en la línea 51.

Dirección manifiesta que la situación de entrega a clientes (lates) podríamos calificarla como controlada, siendo el volumen presente de 0,50M€. La actual tendencia a la baja después del impacto ocasionado por los días de parada, concentrados básicamente en MPQ, MCON 1.2 y 1.5 SENSOR.

En cuanto a las entregas a tiempo a clientes, actualmente nos encontramos en el 94%, ligeramente inferior al 95% de objetivo.

Respecto al área de Taller, la situación actual de carga es baja tanto en construcción como en horas de máquina.

En el área de almacén, se mantiene la actividad en línea acorde a la carga actual en el resto de los departamentos, si bien cualquier cambio en los actuales niveles de producción afecta directamente en su funcionamiento.



Dirección informa que la productividad tras el cierre de los meses de agosto y septiembre fue del **-4,3 %** y **-3,6%** respectivamente, siendo este último valor el definitivo al final del ejercicio FY2019, inferior al objetivo previsto del **≥ 5%** del nivel de 5 estrellas TEOA.

INFORMACION CIERRE MENSUAL ABSENTISMO SEPTIEMBRE 2019 (Cierre FY2019)

Dirección comunica que la ratio de absentismo total por todos los conceptos del cierre del FY2019 fue **7,25%**.

La ratio de absentismo sin tener en consideración el concepto de antigüedad ha sido del **5,67%** superior a los anteriores trimestres (**3,51%** - **4,62%** - **5,02%**).

Horas Perdidas Mensual – Año Fiscal: 2019

106 Centros de coste: TODOS

Contador	2018		2019				Acum Q4
	Acum Q1	Acum Q2	Acum Q3	Jul	Ago	Sep	
000 Hs Contratadas	196.443,17	395.990,00	588.383,85	63.384,70	49.181,33	57.758,58	758.708,47
617 Total Hs no trabajad	6,37%	6,25%	6,48%	8,63%	9,44%	11,75%	7,25%
618 Sin Antigüedad	3,51%	4,62%	5,02%	7,07%	7,09%	9,54%	5,67%
200 Hs Enf c/baja (0-15)	1.147,00	4.308,50	6.113,50	508,75	303,75	694,50	7.620,50
201 Hs Enf c/baja(16-90)	934,75	4.251,00	8.036,25	1.650,25	1.086,75	410,25	11.183,50
202 Hs Larga Enfer (+3M)	2.325,75	4.365,25	5.869,50	1.185,50	1.302,25	1.366,00	9.723,25
203 Hs Visita Med Cab	0,00	0,92	7,87	0,00	0,00	5,08	12,95
204 Hs Visita Med Esp	223,97	526,62	826,68	87,18	42,35	77,58	1.033,80
205 Hs Indisposición	352,85	733,95	1.085,08	93,57	48,97	59,25	1.286,87
607 Total IT	4.984,32	14.186,23	21.938,88	3.525,25	2.784,07	2.612,67	30.860,87
107 Hs Accidente Sin Baja	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00
622 Accidente con Baja	0,00	0,00	810,75	248,00	337,95	344,00	1.740,70
608 Total Accidente	0,00	0,00	818,75	248,00	337,95	344,00	1.748,70
602 Absentismo R	701,63	1.665,63	2.661,68	170,30	44,07	185,55	3.061,60
603 Absentismo NR	0,00	0,00	22,50	0,00	0,00	0,00	22,50
604 Total Permisos	701,63	1.665,63	2.684,18	170,30	44,07	185,55	3.084,10
609 Total Disciplinario	3,60	5,78	8,63	1,73	0,25	0,57	11,18
610 Absentismo Legal	5.689,55	15.857,65	25.450,45	3.945,28	3.166,33	3.142,78	35.704,85
101 Hs Antigüedad	5.620,75	6.459,75	8.573,00	989,25	1.159,25	1.273,50	11.995,00
611 Maternidad/Patern	358,50	613,50	1.754,75	442,25	315,00	73,75	2.585,75
614 Total Rep Trabajador	853,40	1.722,12	2.271,85	96,70	5,67	350,75	2.724,97
505 Hs Huelga Legal	0,00	112,78	112,78	0,00	0,00	1.946,00	2.058,78
506 Hs Huelga Ilegal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
615 Total Huelga	0,00	112,78	112,78	0,00	0,00	1.946,00	2.058,78
616 Total Hs Otras causas	6.832,65	8.908,15	12.712,38	1.528,20	1.479,92	3.644,00	19.364,50
617 Total Hs no trabajad	12.522,20	24.765,80	38.162,83	5.473,48	4.646,25	6.786,78	55.069,35

Si realizamos la comparativa de los datos del total de horas no trabajadas del final FY2019 con respecto al trimestre anterior supone un incremento de la ratio, pasando del **6,48%** del acumulado hasta el tercer trimestre al **7,25%** final.



La ratio correspondiente a los conceptos de enfermedad del cierre de los meses de julio, agosto y septiembre fue del **4,30% - 3,5% y 3,6%** respectivamente, manteniéndose con respecto a los valores de meses anteriores que oscilaban por el **3,40%**, de modo que el acumulado al cierre del FY 2019 (octubre 2018 – septiembre 2019) se incrementa hasta el **3,40%** (superando el objetivo previsto del **3,00%**).

Los motivos que ocasionaron esta ratio mensual de absentismo y la comparativa con respecto al trimestre anterior es la siguiente:

La ratio de absentismo final del FY2019 (7,25%) supone un incremento con respecto al trimestre anterior (6,48%) situándonos en un valor elevado con respecto al deseable para nuestra Planta. Se mantiene el objetivo para el próximo ejercicio con el fin de retornar a la tendencia de reducción con vista a mejorar la productividad, si bien la tendencia de los últimos meses demuestra lo contrario.

Con respecto a los diferentes conceptos, el correspondiente a antigüedad se ha incrementado en 1.308,75 horas con respecto al valor del pasado trimestre, siendo el valor de este concepto acorde al número de horas solicitadas en meses estivales, y superior a las horas utilizadas en el 2º y 3Q FY2019.

Los conceptos más significativos que han derivado en estos resultados han sido los siguientes:

El total de conceptos que aglutina la IT se ha incrementado con respecto a los valores del pasado trimestre, con un incremento de 1.169,34 horas, pero también reseñable que, con un total de horas contratadas muy inferior, en concreto -12.069,23 horas, considerando el resultado de este último trimestre en estos conceptos como muy malo.

Así, en el concepto de bajas de duración corta entre 0 a 15 días y las bajas de 16 a 90 días, experimentaron reducciones de 298 horas y 638 horas respectivamente con relación a los datos del trimestre anterior. Por el contrario, en el concepto de bajas de larga duración (+90 días) se incrementaron las horas en 2.349,50, cambiando la tendencia general de este tipo de conceptos hacia bajas largas y difícilmente controlables.

Asimismo, el resto de los conceptos incluidos en este apartado (visita médica cabecera, visita médica especialista e indisposición) se han reducido en 1,87 horas, 92,96 horas y 149,35 horas respectivamente.

Con respecto al concepto de permisos se ha reducido en 618,63 horas, retornando valores habituales por este concepto, siendo favorecido por los periodos oficiales de vacaciones.

Con respecto al concepto correspondiente a accidentes se ha incrementado con respecto al trimestre anterior en 111,20 horas, permaneciendo a final del FY2019 2 accidentes con baja. Del mismo modo, manifestar que también durante este periodo sufrimos 1 accidente con baja (baja laboral de 8 días), rompiendo el status de planta sin accidentes de más de 5 años.

En el concepto de horas de representación sindical se ha reducido en 96,61 horas favorecido por el disfrute de los periodos vacacionales.



Finalmente, el concepto correspondiente a maternidad/paternidad, también se ha reducido en 310,25 horas, recordando que este concepto es bastante variable y siempre acorde a las solicitudes de los empleados afectados por ambos permisos.

Dirección comunica que las ratios actuales tanto el % global de absentismo como en especial el concepto de IT (bajas laborales) está en el límite de las ratios más elevadas que esta Planta ha tenido, situación totalmente inadecuada para una empresa como TE.

Por último, manifiesta que al cierre del FY2019 teníamos un total de 17 bajas IT y 2 bajas por accidente (in itinere), siendo las secciones de prensas (con un total de 4 empleados), matricería/recambio (con un total de 7 empleados) y galvánica (con 1 empleado), taller (con 3 empleados), almacén (con un total de 3 empleados) y financiero (1 empleado) las afectadas, lo cual deriva en un gran problema en la organización y funcionamiento de dichas secciones.

INFORMACION CIERRE MENSUAL ABSENTISMO OCTUBRE 2019 (Inicio FY2020)

Dirección comunica que la ratio de absentismo total por todos los conceptos al cierre del mes de octubre'19 fue **11,11%**.

Horas Perdidas Mensual - Año Fiscal: 2020

106 Centros de coste: TODOS

Contador	2019			Acum Q1
	Oct	Nov	Dic	
000 Hs Contratadas	69.965,55	0,00	0,00	69.965,55
617 Total Hs no trabajad	11,11%	0,00%	0,00%	11,11%
618 Sin Antigüedad	9,69%	0,00%	0,00%	9,69%
200 Hs Enf c/baja (0-15)	944,83	0,00	0,00	944,83
201 Hs Enf c/baja (16-90)	879,50	0,00	0,00	879,50
202 Hs Larga Enfer (+3M)	1.130,00	0,00	0,00	1.130,00
203 Hs Visita Med Cab	3,60	0,00	0,00	3,60
204 Hs Visita Med Esp	124,82	0,00	0,00	124,82
205 Hs Indisposición	189,30	0,00	0,00	189,30
607 Total IT	3.272,05	0,00	0,00	3.272,05
107 Hs Accidente Sin Baja	0,00	0,00	0,00	0,00
622 Accidente con Baja	224,00	0,00	0,00	224,00
608 Total Accidente	224,00	0,00	0,00	224,00
602 Absentismo R	292,97	0,00	0,00	292,97
603 Absentismo NR	0,00	0,00	0,00	0,00
604 Total Permisos	292,97	0,00	0,00	292,97
609 Total Disciplinario	2,17	0,00	0,00	2,17
610 Absentismo Legal	3.791,18	0,00	0,00	3.791,18
101 Hs Antigüedad	992,00	0,00	0,00	992,00
611 Maternidad/Patern	77,50	0,00	0,00	77,50
614 Total Rep Trabajador	1.063,68	0,00	0,00	1.063,68
615 Total Huelga	1.853,00	0,00	0,00	1.853,00
616 Total Hs Otras causas	3.986,18	0,00	0,00	3.986,18
617 Total Hs no trabajad	7.777,37	0,00	0,00	7.777,37



La ratio de absentismo sin tener en consideración el concepto de antigüedad ha sido del **9,69%** muy superior a los anteriores meses.

Si realizamos la comparativa de los datos del total de horas no trabajadas del final FY2019 con respecto al primer mes del nuevo ejercicio supone un incremento de la ratio, pasando del **7,25%** del cierre anterior al **11,11%** del presente mes.

La ratio correspondiente a los conceptos de enfermedad del cierre del mes de octubre'19 fue del **4,10%**, incrementándose con respecto al valor del final del ejercicio anterior que fue del **3,40%**, de modo que este primer valor se encuentra muy alejado del objetivo previsto del **3,00%**.

Los motivos que ocasionaron esta ratio mensual de absentismo y la comparativa con respecto al cierre del ejercicio anterior es la siguiente:

La ratio de absentismo final del mes de octubre fue del **11,11%** supone un incremento con respecto al cierre del FY2019 (**7,25%**) situándonos en un valor muy elevado con respecto al deseable para nuestra Planta, si bien debemos considerar que el mes de octubre tuvimos 1.853 horas en el concepto de huelga legal. Con respecto al mes de septiembre'19, que también tuvo 1 jornada de huelga (1.946 horas) se redujo ligeramente, dado que la ratio final de absentismo fue del **11,75%**.

Se mantiene el objetivo para el próximo ejercicio con el fin de retornar a la tendencia de reducción con vista a mejorar la productividad, si bien la tendencia de los últimos meses demuestra lo contrario.

Con respecto a los diferentes conceptos, el correspondiente a antigüedad se ha reducido en 281,50 horas con respecto al valor del pasado mes, siendo el valor de este concepto más acorde al número de horas promedio/mes solicitadas por los empleados.

Los conceptos más significativos que han derivado en estos resultados han sido los siguientes:

El total de conceptos que aglutina la IT se ha incrementado con respecto a los valores del pasado mes, con un incremento de 659,38 horas, pero también reseñable que, con un total de horas contratadas más elevado, en concreto +12.2026,97 horas, considerando el resultado del mes de octubre como muy malo.

Así, en el concepto de bajas de duración corta entre 0 a 15 días y las bajas de 16 a 90 días, experimentaron incrementos de 250,33 horas y 469,25 horas respectivamente con relación a los datos del mes de septiembre '19. Por el contrario, en el concepto de bajas de larga duración (+90 días) se redujeron las horas en 236,00, ocasionado básicamente por la finalización de varios procesos de larga duración.

Asimismo, el resto de los conceptos incluidos en este apartado (visita médica cabecera, visita médica especialista e indisposición) se ha reducido en 1,44 horas el correspondiente a visita médica cabecera, pero se han incrementado en 47,24 horas y 130,05 horas la visita médica especialista y la indisposición respectivamente.

Con respecto al concepto de permisos se ha incrementado en 107,42 horas, superando los valores habituales que mensualmente tenemos por este concepto



Con respecto al concepto correspondiente a accidentes se ha reducido con respecto al mes anterior en 120 horas, permaneciendo a final de mes 1 accidente con baja. Del mismo modo, comunicar que durante este mes hemos sufrido 1 nuevo accidente in itinere (baja laboral de 5 días).

En el concepto de horas de representación sindical se ha incrementado en 712,93 horas derivado del proceso de periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo.

Por último, el concepto correspondiente a maternidad/paternidad, prácticamente ha sido similar al mes anterior (incremento de 3,75 horas), recordando que este concepto es bastante variable y siempre acorde a las solicitudes de los empleados afectados por ambos permisos.

Dirección comunica que las ratios actuales tanto el % global de absentismo como en especial el concepto de IT (bajas laborales) continúan estando en el límite de las ratios más elevadas que esta Planta ha tenido, situación totalmente inadecuada para una empresa como TE.

Por último, manifiesta que al cierre del mes de Octubre'19 teníamos un total de 15 bajas IT y 1 baja por accidente (in itinere), siendo las secciones de prensas (con 4 empleados), matricería/recambio (con 4 empleados) y galvánica (con 1 empleado), taller (con 2 empleados), almacén (con 3 empleados) y mantenimiento (2 empleados) las afectadas, lo cual deriva en un gran problema en la organización y funcionamiento de dichas secciones.

SALDOS HORAS SINDICALES

Dirección hace entrega del listado actualizado en fecha 17 de noviembre 2019 correspondiente a las horas sindicales de los miembros del comité de empresa, así como de los delegados sindicales devengadas hasta la citada fecha.

LISTADO HORAS PENDIENTES / BOLSAS HORARIAS – PREVISION BH

Dirección hace entrega del listado individualizado de las horas de libre disposición pendientes, así como de las horas a compensar Planta (a recuperar) correspondiente al personal del 5º Turno actualizados a fecha 17 de noviembre 2019.

Del mismo modo, se procede a la entrega del listado individualizado de toda la plantilla de las bolsas horarias BH1 – BH2, así como de las horas extras y demás conceptos retributivos o compensatorios a fecha 17 noviembre 2019.

En cuanto a previsión de bolsa horaria, Dirección comunica que las previsiones comunicadas en la última reunión se cumplieron, si bien y tal como ha informado con anterioridad continuamos en un periodo complicado lo cual deriva en que las horas a realizar prácticamente no se efectúan, realizando las absolutamente necesarias para las urgencias en el funcionamiento productivo.

Del mismo modo, informa que la previsión de realizar horas a recuperar, bolsa horaria, etc. durante los próximos 15 días será la siguiente:



- Almacén, no se prevé cobertura alguna, si bien se recuperarán las horas de la plantilla del 5º turno acorde a las necesidades puntuales del departamento.
- Inspección, no se prevé cobertura alguna, si bien se deberá valorar las tareas para la cobertura de los saldos negativos de HLD
- Prensas, se prevén coberturas, en especial para la cobertura de bajas laborales IT, previendo la cobertura para los saldos negativos de HLD.
- Matricería, se prevé alguna cobertura puntual dado el volumen de actual de bajas IT, previendo la cobertura para los saldos negativos de HLD.
- Galvánica, se prevén coberturas con empleados con saldos negativos HLD.
- Taller, no se prevé cobertura alguna, incluida el área de diseño de matrices.
- Mantenimiento, se prevén coberturas por empleados en situación de bajas IT, en especial con empleados con saldos negativos de HLD.
- CSR, coberturas acordes al calendario especial de dicho departamento.

VARIOS

DEFICIENCIAS TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO (Acceso parada autobús)

Sin cambios con respecto a la información facilitada en la última reunión, se mantiene la información facilitada en la misma:

“Dirección manifiesta que con respecto a este punto continúa sin poderse tramitar por carga de trabajo en el área de RRHH.

Dirección insta también a la RLT a hacer llegar su escrito al Ayuntamiento para agilizar este tema, toda vez que ahora tienen el contacto directo de la Alcaldesa del ayuntamiento de Montcada con motivo del ERE anunciado.

Del mismo modo, Dirección comunica que a raíz de la petición de una mejora de la iluminación debajo del puente de la C-17 en el carrer d'en Mig, dado que esta zona está fuera del perímetro del polígono, lo único que se pudo realizar fue una instancia al Ayuntamiento a través de la Entitat de Conservació (que es la organización que aglutina y coordina a todas las empresas del polígono en materia de mejora y conservación de las infraestructuras comunes) y que al ser un ente que aglutina empresas como Nissan, General Cable, Condis, etc., además de TE Connectivity siempre tiene mayor capacidad de influencia. Junto a la instancia se presentó el plano del polígono donde se aprecian los límites.

En este sentido, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna”.



AYUDAS PACTO EMPRESA 2019

Dirección manifiesta que desde el pasado día 3 de octubre, el Dpto. de Administración de RRHH y Nóminas realizó la comunicación sobre el abono de ayudas del pacto empresa 2019.

Dicha comunicación nos informaba que se abría el período de presentación de las ayudas pacto empresa en dicha fecha, cuya normativa reguladora se encuentra incluida en el pacto de empresa vigente.

Como novedad, este año, dado que la enseñanza reglada obligatoria es de 6 a 16 años, el pago se realizará de forma automática sin necesidad de previa presentación del justificante correspondiente de matriculación de estudios oficiales y/o recibo de pago en el que conste dichos estudios oficiales siempre y cuando esté correctamente **actualizada la información de descendientes que consta en el nuevo sistema corporativo de MyHR en la intranet de TE Connectivity.**

Aunque sólo será necesario presentar justificante de matriculación para los hijos que cursen estudios fuera del tramo de edad indicado, **todos los empleados** deben actualizar la información que consta en MyHR antes del día **8 de Noviembre de 2019** incluido, dado que los abonos se realizarán durante el mes de Noviembre.

No se abonará ninguna ayuda a los empleados que no hayan realizado las acciones descritas dentro del plazo indicado.

RECIBOS SALARIOS (Nómina Septiembre 2019)

Dirección manifiesta que a todos los empleados de la compañía recibieron por segunda vez el recibo de salarios de la pasada nómina del mes de Septiembre'19.

El motivo de este envío fue la regularización de todos los empleados que secundaron la huelga y que con motivo de la coincidencia con final de mes y la necesidad de cobro antes del mismo, se debiesen realizar las pertinentes regularizaciones.

Asimismo, se enviaron a todo el colectivo al ser un gran volumen de empleados que secundaron la misma. En caso de no haber secundado la huelga el recibo de salarios era el mismo.

CALENDARIOS AÑO 2020

Dirección hace entrega a la RLT copia de los calendarios del Centro de Trabajo de Montcada (Turno Central, 3 Turnos y 5º Turno) correspondiente al próximo año 2020 para su valoración.

Del mismo modo, Dirección manifiesta que hará llegar al Delegado Sindical del Centro de Trabajo de Madrid el calendario laboral (Turno Central) del próximo año 2020 para la correspondiente valoración.



En ambos centros de trabajo, se procederá a la mencionada valoración, tratando las consultas que puedan aparecer previendo la firma de estos en los próximos 15 días.

ELECCIONES SINDICALES 2019

Dirección comunica que en el día de ayer (20/11/2019) se procedió a la proclamación de las candidaturas para los 2 colegios electorales (Técnicos y Administrativos – Especialistas y No cualificados).

Asimismo, manifiesta que las votaciones se celebrarán los días 29 de noviembre (viernes) y 2 de diciembre (lunes), acorde al siguiente calendario:

HORARIO VOTACIONES - ELECCIONES SINDICALES 2019			
viernes 29 de noviembre de 2019	05:30 horas a 06:00 horas	Personal 5º Turno (Turnos "E")	
	05:30 horas a 06:00 horas	Personal 3 Turnos (Turno Noche)	
	10:30 horas a 11:30 horas	Personal 3 Turnos (Turno Mañana)	
	10:30 horas a 11:30 horas	Personal 5º Turno (Turno "B")	
	10:30 horas a 11:30 horas	Personal Turno Jornada Partida	
	14:30 horas a 15:00 horas	Personal 5º Turno (Turno "C")	
lunes 2 de diciembre de 2019	14:30 horas a 15:00 horas	Personal 3 Turnos (Turno Tarde)	
	14:30 horas a 15:00 horas	Personal Turno Tarde (Técnicos)	
	10:30 horas a 11:00 horas	Personal 3 Turnos (Turno Mañana)	
	10:30 horas a 11:00 horas	Personal 5º Turno (Turno "D")	
	10:30 horas a 11:00 horas	Personal Turno Jornada Partida	
	14:30 horas a 15:00 horas	Personal 3 Turnos (Turno Tarde)	
	14:30 horas a 15:00 horas	Personal 5º Turno (Turno "A")	
	14:30 horas a 15:00 horas	Personal Turno Tarde (Técnicos)	

ERE – Despido colectivo

Después de la celebración de la 1ª reunión de Comisión de Seguimiento ERE (Despido Colectivo), la RLT solicita incorporar a la reunión quincenal las respuestas a algunas los temas tratados en dicha Comisión por ser importante su clarificación para todos los empleados.

Salario neto Pensionable (descuentos de la SS, Paro y formación)

A los efectos exclusivos de determinar la cuantía del complemento de prejubilación se considerará Salario Pensionable el salario neto anual del trabajador a fecha de efectos de la extinción del contrato de trabajo, integrado exclusivamente por (i) el 'salario TE', (ii) el 'salario convenio', (iii) el plus 5º turno, y (iv) el complemento de



antigüedad, tal y como aparece reflejado en la última nómina mensual de los trabajadores, anualizando todos los conceptos.

Para determinar las retenciones fiscales y de seguridad social correspondientes al Salario Pensionable Anualizado, se considerarán las que le hubiere correspondido de haber percibido el Salario Pensionable Anualizado en situación de empleado en activo, aplicando aquellas retenciones legalmente vigentes en la fecha de firma del acuerdo, considerando las circunstancias personales y familiares del trabajador también en dicha fecha.

Si en la última nómina mensual el trabajador se hubiera encontrado en situación de IT se considerarán los conceptos salariales que le hubiera correspondido percibir en el caso de encontrarse en situación de prestación efectiva de servicios.

Fecha de salida de los afectados.

La fecha de efecto de los despidos realizados al amparo del presente procedimiento de despido colectivo será determinada por la Empresa y se hará constar en las cartas individuales de despido que serán entregadas a los trabajadores afectados en los términos previstos en el apartado 4 del artículo 51 del ET, en relación con el apartado 1 del artículo 53 del mismo texto legal. Dichas fechas serán graduales desde el 25 de noviembre de 2019, y hasta el 31 de diciembre de 2020, según se decida por la Empresa de conformidad con las necesidades de negocio de TE Connectivity Spain.

Lista definitiva de afectados.

La Comisión de Seguimiento dispondrá de la lista definitiva a partir del día 26 de noviembre, con la explicación de los criterios de selección final.

Dicha lista será absolutamente confidencial, y Dirección a partir de dicha fecha empezará las comunicaciones de afectación (no de comunicación formal de despido) que serán siempre individuales.

MOCION AYUNTAMIENTO MONTCADA DE APOYO EMPLEADOS TE

La RLT hace entrega a Dirección de la moción realizada por el Ayuntamiento de Montcada en apoyo a los empleados de TE Connectivity Spain, SLU.

GIP

La RLT solicita información sobre el % de GIP a aplicar, dados los cambios del mismo en el último Pacto de Empresa. En caso favorable, en qué nómina se aplicará.

Dirección toma nota y dará respuesta.

PERIODO NAVIDAD

La RLT solicita si existe previsión para el cierre de la Planta (en todos los turnos) en los periodos navideños legalmente establecidos.

Dirección toma nota y dará respuesta.



Sin más temas a tratar, finaliza la reunión siendo las 13:15 horas.